



NOTA INFORMATIVA
COMPLEMENTANDO A LA DE FECHA 14/09/17

Complementando la nota informativa de fecha, 14 de septiembre de 2017, en relación a la Instrucción de Fiscalía y de acuerdo con los servicios jurídicos del sindicato, informamos de los pasos a seguir en caso de que nos den una orden o un decreto que vaya contra la mencionada Instrucción, la cual emana del Tribunal Constitucional.

1º- **Al recibir una orden que consideremos ilegal**, hay que solicitarla por escrito en la cual ha de constar la categoría y TIP del mando que nos lo ordena, en la misma se hará constar por nuestra parte que:

Leída la orden no se está conforme con la misma y se harán las acciones legales oportunas.

2º- **En el caso que fuera un Decreto de Alcaldía**, se actuará de la misma forma.

Siempre nos quedaremos una copia de la misma, en caso de duda consultar con los responsables del sindicato, se adjunta el teléfono de la Fiscalía General de Catalunya:

Fiscalía General de Catalunya.
C/ Pau Claris, 160,2ª
Tlf. 93 5673652

En Barcelona a 20 de septiembre de 2017

SINDICATO DE FUNCIONARIOS Y POLICIAS (SFP)